




22 de noviembre de 2010

CIRCULAR 03 (2010-2011)

Decanos, Directores de Escuela, Directores de Departamento, Decanos Auxiliares de Asuntos Estudiantiles, Consejeros, Asesores Académicos, Profesores, Estudiantes


Sonia Balet
Decana

CALENDARIO ACADÉMICO ENMENDADO PRIMER SEMESTRE 2010-2011 PARA REPOSICIÓN DE CLASES Y EXÁMENES FINALES

El Calendario Académico enmendado del primer semestre 2010-2011 atiende los espacios académicos que deben salvaguardarse para cumplir con los objetivos de aprendizaje de los cursos y programas y el compromiso con los estudiantes con respecto a las horas contacto. Se requieren 45 horas contacto por cada 3 créditos o la asignación proporcional de acuerdo al número de créditos previo al ofrecimiento de los exámenes finales.

La distribución de tiempo asignada en el Calendario provee para la reposición de las clases suspendidas en las distintas facultades y escuelas debido a la celebración de Asambleas Estudiantiles durante octubre y la Asamblea General del 9 de noviembre. Aparecen especificados los días que aplican a cada unidad en particular para que repongan las clases suspendidas en la unidad. Al proveer este espacio institucional se reducen los conflictos de horario para los estudiantes y se provee un tiempo articulado en apoyo al logro de los objetivos de aprendizaje.

El Calendario, además, establece un periodo común para los exámenes finales de todas las facultades y escuelas del 12 al 19 de enero 2011. Cabe destacar que la Certificación 14 (1984-1985) del Senado Académico dirigida a atender situaciones que traen problemas a los estudiantes enumera entre las obligaciones institucionales que "será obligación de los profesores cumplir con el calendario de exámenes finales y entrega de calificaciones fijadas por la Oficina del Registrador. Esta norma aplicará también en los casos de exámenes finales de carácter parcial." Los espacios provistos por el Registrador articulan los días y cursos para cumplir con otra disposición de la Certificación 14 de que "por norma general un estudiante no tendrá que tomar más de dos exámenes finales el mismo día."

El tiempo asignado no sólo atiende los requerimientos de horas contacto y organización del tiempo, sino que, además, provee un espacio indispensable para el estudio, repaso y preparación que requieren los estudiantes para sus trabajos de culminación de semestre. A esos fines, es de particular importancia en este periodo del semestre que los estudiantes tengan acceso a los profesores en las horas de oficina reglamentarias de ½ hora por cada hora/crédito del curso.

Recabamos el fiel cumplimiento de todas las unidades de las fechas provistas para reposición de clases y ofrecimiento de exámenes. Los directores de departamento mantendrán informados a los profesores y orientarán en estos procesos.